

IQUIQUE, 23 de diciembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.461.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470, del 27.12.11, todos del Ministerio de Educación Pública; artículo 41 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículo 10 inciso final de la Ley N° 20.120, sobre investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana y artículo 10 de su reglamento, aprobado por decreto supremo N° 114, del 2010, del Ministerio de Salud; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- Las atribuciones y facultades que confiere el artículo 41° y lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado.

c.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 2380 de fecha 21.11.2014, que delega facultades para firmar resoluciones exentas que autoricen adquisición de bienes y servicios de acuerdo a la Ley N° 19886 "Ley de compras públicas y reglamento".

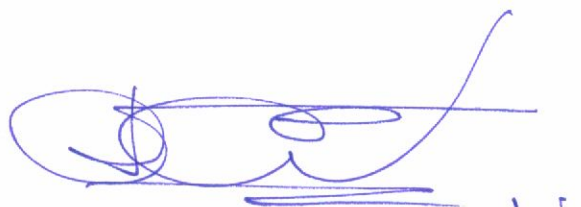
d.- Que, los Ministro de Fe Ad-Hoc titular y suplente se encuentran haciendo uso de su feriado legal, corresponde asignar dicha función a otro funcionario.

DECRETO:

1.- Asígnase funciones como Ministro de Fe Ad-Hoc, de la funcionaria **Srta. Edith Chambe Quispe**, Rut 11.817.014-8, Jefe de la Unidad de Tesorería, quien por necesidades del servicio debe firmar como subrogante de los funcionarios a quienes se les asignó dicha función por Decreto Exento N° 2380 de fecha 21.11.2014.

2.- La funcionaria deberá desempeñar la función asignada desde el 23 de diciembre de 2015 y hasta el 04 de enero de 2016, ambas fechas inclusive.

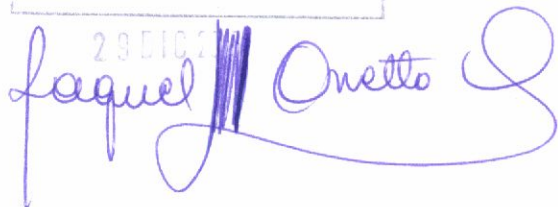

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

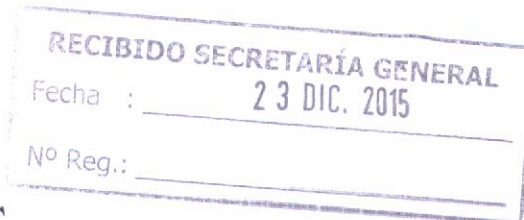
DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rec





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile



VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NO.295/2015

MEMORANDUM

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

DE : SR. HECTOR VARAS MEZA
VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA : 23 de diciembre del 2015.

REF. : SOLICITA OFICIALIZAR SUBROGANCIA EN DOCUMENTOS QUE
INDICA.

Por medio del presente, agradeceré a usted, oficializar mediante Decreto Exento, la subrogancia en las firmas como Ministro de Fé de las Resoluciones Exentas, de la Srta. Edith Chambe Quispe, desde el día jueves 23 de diciembre del 2015 y hasta el 4 de enero del 2016.

Lo anterior, por ausencia del titular, señor Cristian Rivera Aravire, Jefe de Finanzas.

Le saluda atentamente,

HECTOR VARAS MEZA

Vicerrector de Administración y Finanzas



HVM/ebb.
c.c.: archivo.

